ANEXO N° 2 DEL ESTUDIO PREVIO

ANÁLISIS DEL SECTOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

ARTÍCULO 15 DEL DECRETO 1510 DEL 2013 COMPILADO POR EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DEL 2015

AREA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
JEFE DIRECTO DEL AREA:	ANGIE CAROLINA GUERRA ROMERO Secretaria de Planeación Municipal
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
OBJETO	PRESTAR APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO AL MUNICIPIO DE URIBIA PARA LA FASE FINAL DE CARACTERIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS WAYUU, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-302 DE 2017 Y LOS AUTOS DE SEGUIMIENTO PROFERIDOS POR LA CORTE CONSTITUCIONAL.
PRESUPUESTO OFICIAL:	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 400.000.000)
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN:	Artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.
OBJETIVO	Adelantar acciones previas a la suscripción del contrato interadministrativo, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	Persona jurídica de derecho público que cuente con la capacidad legal, técnica, operativa, financiera y administrativa, además de la experiencia e idoneidad, para ejecutar el objeto contractual, y cuyo objeto, competencias o funciones guarden relación directa con las obligaciones a contratar.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda, de la oferta y de mercado). Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación.
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio. Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el municipio adquiera bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos. Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.

TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES 3
1.1 ANÁLISIS SOCIAL Y ECONÓMICO 3
1.1.1 Contexto social de la necesidad 3
1.1.2 Sector de la economía donde se enmarca el proceso contractual 4
1.1.3 Productos incluidos dentro del sector 5
1.1.4 Indicadores económicos 5
1.1.5 Agentes del sector 13
1.2 ANÁLISIS TÉCNICO 13
1.2.1 Objetivos 13
1.2.2 Descripción general y alcance del proyecto 14
1.3 ANÁLISIS REGULATORIO Y LEGAL 16
2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 17
3. ANÁLISIS DE LA OFERTA 21
4. ANÁLISIS DE MERCADO 22
4.1 PLANTEAMIENTOS GENERALES 22
4.2 FACTOR INICIAL DE LA ESTIMACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS 22
4.2.1 Recurso humano 22
4.2.2 Transporte 24
4.2.3 Logística, dotación institucional e hidratación 25
4.2.4 Papelería y materiales de campo 25
4.2.5 Componente de información geográfica (SIG) 26
4.2.6 Análisis de precios históricos 26
4.3 CONCLUSIÓN DE PRECIOS UNITARIOS 27
4.3.1 Presupuesto consolidado 27
5. FUENTES DE INFORMACIÓN 29
ANEXOS – FUENTES DE COTIZACIONES 31

El Municipio de Uribia – La Guajira, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la suscripción del contrato mediante la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, bajo la causal de contrato interadministrativo, de acuerdo con la Guía G-EES-02 para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Sumado a lo anterior, y en lo que respecta a la Guía en materia de las particularidades en términos de condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago, estas son abordadas de manera integral en el documento de Estudio Previo desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 ANÁLISIS SOCIAL Y ECONÓMICO

1.1.1 Contexto social de la necesidad

Uribia concentra una parte sustancial de la población Wayuu de Colombia. De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 del DANE, el municipio registró 154.898 personas indígenas y el 100 % de esa población indígena fue identificada como perteneciente al pueblo Wayuu. El Registro Estadístico del Pueblo Wayuu, elaborado por el DANE con base en el CNPV 2018, indica además que Uribia concentra el 40,7 % de la población Wayuu registrada y que, para el conjunto del pueblo Wayuu, el 88,5 % reside en centros poblados y rural disperso. Según las proyecciones de población del DANE con base en el CNPV 2018, el municipio registra para la vigencia 2026 una población proyectada de 208.712 habitantes. Esta configuración territorial, de alta dispersión y predominantemente rural, hace que la disponibilidad de información estadística confiable, desagregada y georreferenciada sea una condición indispensable para la planeación y la focalización de la inversión pública.

La crisis humanitaria que atraviesa el pueblo indígena Wayuu en el departamento de La Guajira, particularmente en el municipio de Uribia, ha estado marcada históricamente por la vulneración sistemática de derechos fundamentales relacionados con el acceso al agua potable, la alimentación adecuada, la salud integral, la educación y la participación efectiva de las comunidades indígenas en las decisiones que afectan sus territorios y condiciones de vida. Como respuesta a esta problemática estructural, la Corte Constitucional profirió la Sentencia T-302 de 2017, mediante la cual declaró un Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) en La Guajira, debido a la vulneración masiva, continua y generalizada de los derechos fundamentales del pueblo Wayuu, especialmente de niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes y lactantes.

Posteriormente, la Corte fortaleció el seguimiento a la Sentencia T-302 mediante autos complementarios: el Auto 042 de 2021 creó la Sala Especial de Seguimiento; el Auto 696 de 2022 evidenció rezagos institucionales y exigió la formulación de un Plan Provisional de Acción con metas concretas y verificables; el Auto 1290 de 2023 reiteró las insuficiencias en la articulación institucional y en la efectividad de las acciones, y el Auto 311 de 2024 aprobó la versión ajustada del Plan Provisional, reiterando que aún no se ha superado el ECI. De igual manera, la Sentencia T-415 de 2018 ordenó priorizar el acceso al agua en comunidades de Uribia (Warrutou, Warraliet, Juisharou, Topia y Tres Bocas) y la Sentencia T-221 de 2021 destacó la necesidad de fortalecer la participación efectiva de las autoridades indígenas.

En cumplimiento de estas disposiciones, el Municipio de Uribia ha adelantado un proceso de caracterización territorial por fases. La Fase I se desarrolló en comunidades de los corregimientos de El Cardón, Wimpeshi,

Carrizal y Jonjoncito (Convenio Solidario No. 258 de 2024). La Fase II, ejecutada en el marco del Convenio Solidario No. 292 del 01 de agosto de 2025, avanzó en la caracterización de comunidades de los corregimientos de Uru, Flor del Paraíso, Castillete, Puerto López, Bahía Honda, Siapana, Taparajín, Porshina, Cabo de la Vela, Irraipa y Tawaira, con levantamiento de información sobre fuentes hídricas, acceso a energía, infraestructura educativa, atención en salud, presencia de personas con discapacidad y coordenadas geográficas, consolidando una base de datos con más de 150 variables por comunidad y mapas georreferenciados.

No obstante, aún existen comunidades pendientes por caracterizar en zonas estratégicas del municipio. Por ello, la fase final del proceso proyecta intervenir los corregimientos de Puerto Estrella, Taroa, Nazareth, Punta Espada y Walepa, así como las comunidades no cubiertas en las fases anteriores, con el propósito de consolidar una cobertura integral del territorio rural Wayuu y contar con una línea base estadística rigurosa, actualizada y culturalmente pertinente, construida desde el territorio y con enfoque diferencial.

Tomando como referencia un promedio de 3,8 personas por vivienda según el DANE (CNPV 2018) y una expectativa de 14.293 viviendas incluidas en la caracterización, la población objetivo alcanzaría 54.316 personas, cuya segmentación etaria y por género se conocerá en el momento de la aplicación del instrumento:

Tabla. Identificación de la población objetivo

GRUPO ETÁREO	POBLACIÓN
0 - 14 años	16.861
15 - 19 años	5.883
20 - 59 años	27.055
Mayor 60 años	4.517
TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	**54.316**

Fuente: Estudio previo – Secretaría de Planeación Municipal con base en el DANE, población rural según CNPV 2018, proyecciones 2026.

Por todo lo anterior, el Municipio inscribió el proyecto No. 202600000018672, de objeto "Caracterización de comunidades Wayuu según Auto 696 de 2022, Auto 1290 de 2023 y Auto de octubre de 2023, en el cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017 fase final en el Municipio de Uribia", en el programa "Levantamiento y actualización de información estadística de calidad", con cargo al rubro 2.3.2.02.02.009 – 26 Servicios para la comunidad, sociales y personales (Recurso Bajamar DIMAR).

1.1.2 Sector de la economía donde se enmarca el proceso contractual

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. La economía clásica establece tres grandes sectores: el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial y el sector terciario o de servicios.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios, el cual agrupa las actividades no productoras o transformadoras de bienes materiales. En particular, el objeto contractual corresponde a servicios de levantamiento de información primaria, investigación social, georreferenciación y análisis de datos, prestados con apoyo técnico y logístico en territorio.

1.1.3 Productos incluidos dentro del sector

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad, se ha determinado que el sector según la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" (CIIU Rev. 4 A.C.) al cual hace referencia el presente estudio corresponde a la Sección M – Actividades profesionales, científicas y técnicas, clase 7220, en la cual se enmarcan la caracterización poblacional y la construcción del diagnóstico multidimensional:

7220 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades. Esta clase incluye:

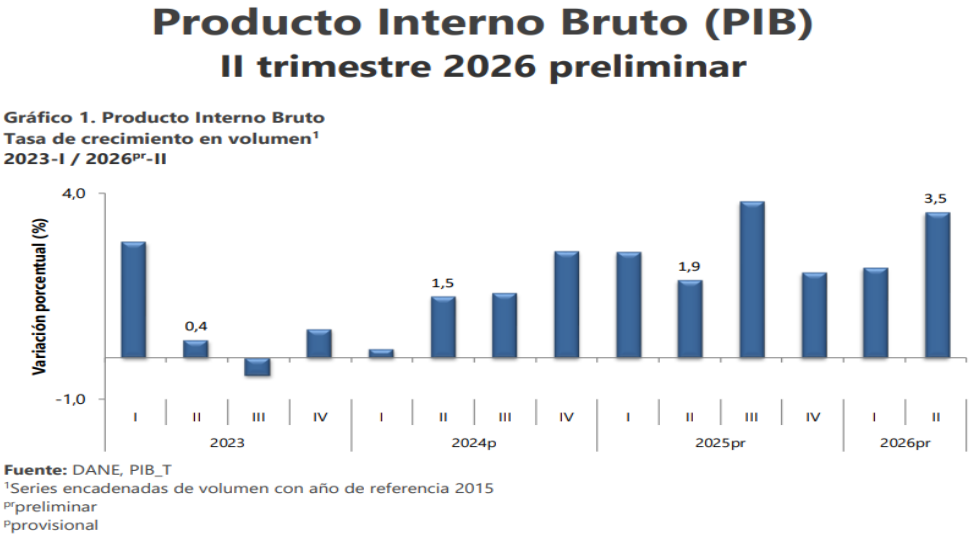
- La investigación y el desarrollo en ciencias sociales.
- La investigación y el desarrollo en humanidades.
- La investigación y el desarrollo interdisciplinarios, predominantemente en ciencias sociales y humanidades.

Así mismo, el Estudio Previo identifica el objeto a contratar en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) de la siguiente manera:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	14	15	00
Servicios políticos y asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	--
93	14	15	01
Servicios políticos y asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios de política social

1.1.4 Indicadores económicos

Producto Interno Bruto (PIB).



En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales,| científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

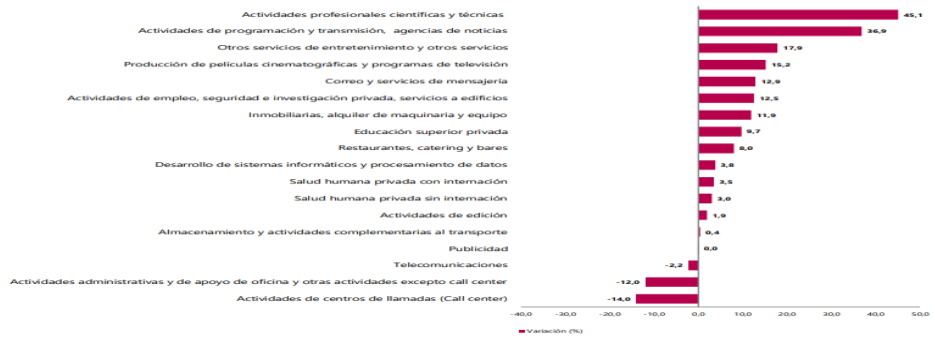
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Julio de 2026[p]

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)[p]



Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025) p En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025) p En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,4	2,1	-2,5	1,9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,5	-0,5	-1,9	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,0	-0,2	-1,1	0,3	
J	Divsión 58	Actividades de edición	-12,3	-8,1	-2,7	-1,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3	-2,1	-0,1	2,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,2	-2,5	0,5	-1,2	
J	División 61	Telecomunicaciones	-10,9	-8,6	-0,0	-2,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,3	2,8	-0,5	-0,0	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,5	-0,3	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,7	-0,6	-2,1	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,7	-1,9	-7,6	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	1,8	-2,2	0,2	-2,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-15,0	-12,3	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,8	-4,4	-8,9	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,4	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	0,1	-0,4	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	0,3	0,1	-0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,8	-0,9	-2,1	0,1	

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025) p En julio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,0	6,2	5,8	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	16,7	10,8	5,9	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,3	
J	Divsión 58	Actividades de edición	6,7	3,5	3,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,7	9,2	7,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	5,1	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	10,2	7,8	2,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,2	1,5	1,6	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	4,1	4,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,9	3,2	4,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,3	6,3	-0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,5	6,6	9,5	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,0	3,9	6,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,3	11,1	9,2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,9	1,4	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,7	4,5	5,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	1,9	4,8	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	7,4	8,3	

Fuente: DANE, EMS.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - julio 2026 / enero - julio 2025) p En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - julio 2026 / enero - julio 2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,8	-6,0	18,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,5	20,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	0,8	-11,4	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,7	7,1	15,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	15,8	-1,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	1,3	-8,2	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	1,3	2,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,9	-1,6	9,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,1	-1,7	7,3
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	-5,6	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-1,4	20,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,6	-11,3	9,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7	-10,6	19,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	-1,8	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,6	8,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	-2,9	15,8

Fuente: DANE, EMS.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025) p En el año móvil hasta julio de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta julio de 2025

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,5	2,0	9,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,5	-3,5	15,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,0	17,3
J	Divsión 58	Actividades de edición	2,1	-8,7	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,6	4,6	11,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,8	-0,3	6,4
J	División 61	Telecomunicaciones	0,4	-7,8	8,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,6	0,8	3,9
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,2	-0,9	8,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,9	-3,1	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	9,9	-2,3	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,9	-0,7	16,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,3	-9,2	8,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0,8	-5,8	16,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	-2,2	8,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,3	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,7	-2,0	13,7

Fuente: DANE, EMS.

EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS.

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales y los tres subsectores con las variaciones negativas.

Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas 2.1.1 Actividades profesionales, científicas y técnicas. Variación anual: julio (2026/2025) p En julio de 2026, los servicios de actividades profesionales, científicas y técnicas registraron un incremento de 45,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,7% y los salarios registraron un aumento de 7,9%, en comparación con julio de 2025.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales, científicas y técnicas
Total nacional
Julio 2026ᵖ

Índice (ene 2023-jul 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**45,1**	
	Ingresos por servicios prestados	45,5	45,0
	Ingresos por venta de mercancías	8,1	0,0
	Otros ingresos operacionales	-1,5	-0,0
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-2,7**	
	Permanente	-0,9	-0,6
	Temporal directo	-5,5	-2,1
	Agencias	-7,2	-0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**7,9**	
	Salarios personal permanente	5,5	3,2
	Salarios temporal directo	12,5	4,8

Fuente: DANE, EMS.

8,1% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron una disminución de 1,5%.

En julio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,7%, en comparación con julio de 2025, que se explica por las disminuciones de 5,5% en el personal temporal directo, de 0,9% en el personal permanente y de 7,2% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en julio de 2026 presentaron un aumento de 7,9%, en comparación con julio de 2025, que se explica por los incrementos de 12,5% en los salarios del personal temporal directo y de 5,5% en los salarios del personal permanente.

Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias. Variación anual: julio (2026/2025)p En julio de 2026, los servicios de actividades de programación y transmisión, agencias de noticias registraron un crecimiento de 36,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 3,2% y los salarios registraron un incremento de 8,4%, en comparación con julio de 2025.

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
Total nacional
Julio 2026p

Índice (ene 2023-jul 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**36,9**	
	Ingresos por servicios prestados	31,0	29,3
	Ingresos por venta de mercancías	-42,2	-0,1
	Otros ingresos operacionales	143,5	7,7
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-3,2**	
	Permanente	-4,0	-2,5
	Temporal directo	2,5	0,5
	Agencias	-6,6	-1,2
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**8,4**	
	Salarios personal permanente	9,0	5,1
	Salarios temporal directo	7,4	3,3

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en julio de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 36,9%, que se explica por los incrementos de 31,0% en los ingresos por servicios y de 143,5% en otros ingresos operacionales. En contraste, la venta de mercancías registró una disminución de 42,2%.

En julio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 3,2%, en comparación con julio de 2025, que se explica por las disminuciones de 4,0% en el personal permanente y de 6,6% en el personal contratado a través de agencias. Por otra parte, el personal temporal directo presentó un incremento de 2,5%.

Mientras que, los salarios en julio de 2026 presentaron un aumento de 8,4%, en comparación con julio de 2025, que se explica por los incrementos de 9,0% en los salarios del personal permanente y de 7,4% en los salarios del personal temporal directo.

Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades. Variación anual: julio (2026/2025)p En julio de 2026, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron una variación negativa de 12,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 14,8% y los salarios registraron un crecimiento de 20,3%, en comparación con julio de 2025.

Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
Total nacional
Julio 2026P

índice (ene 2023-jul 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-12,0**	
	Ingresos por servicios prestados	-12,6	-12,4
	Ingresos por venta de mercancías	**	**
	Otros ingresos operacionales	27,0	0,4
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-14,8**	
	Permanente	-12,9	-4,4
	Temporal directo	-14,7	-8,9
	Agencias	-28,3	-1,5
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**20,3**	
	Salarios personal permanente	15,8	11,1
	Salarios temporal directo	24,5	9,2

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en julio de 2026 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 12,0%, que se explica por una disminución de 12,6% en los ingresos por servicios. En contraste, los otros ingresos operacionales presentaron incrementos de 27,0%.

En julio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 14,8%, en comparación con julio de 2025, que se explica por las disminuciones de 14,7% en el personal temporal directo, de 12,9% en el personal permanente y de 28,3% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en julio de 2026 presentaron un aumento de 20,3%, en comparación con julio de 2025, que se explica por los incrementos de 15,8% en los salarios del personal permanente y de 24,5% en los salarios del personal temporal directo.

1.1.5 Agentes del sector

En este sector se incluyen las entidades de derecho público que, de acuerdo con su objeto, competencias o funciones legales y estatutarias, disponen de la capacidad para adelantar procesos de levantamiento de información primaria, caracterización poblacional, análisis de datos y construcción de diagnósticos con enfoque diferencial. Entre ellas se destacan las universidades públicas (entes universitarios autónomos de la Ley 30 de 1992), los institutos y entidades descentralizadas del orden nacional y territorial con funciones de investigación o planeación, las empresas de desarrollo territorial de naturaleza pública y las asociaciones de autoridades tradicionales indígenas, que de acuerdo con el artículo 2 del Decreto 1088 de 1993 son entidades de derecho público de carácter especial.

1.2 ANÁLISIS TÉCNICO

1.2.1 Objetivos

Objetivo general

Generar insumos confiables y culturalmente pertinentes para procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de inversiones dirigidas al cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017 y su jurisprudencia relacionada.

Objetivos específicos

- Mejorar el conocimiento institucional sobre las condiciones de vida de la población Wayuu asentada en el Resguardo Indígena de la Alta y Media Guajira en jurisdicción de Uribia.
- Aumentar la información estadística disponible sobre las condiciones de vida de la población Wayuu asentada en el Resguardo Indígena de la Alta y Media Guajira en jurisdicción de Uribia.
- Identificar con precisión las carencias y necesidades básicas insatisfechas de la población Wayuu.

Indicador de resultado: Cobertura de caracterización aumentada, medida en porcentaje, con meta del 100 %, verificada mediante el informe diagnóstico y el informe de supervisión.

1.2.2 Descripción general y alcance del proyecto

La alternativa consiste en desarrollar la fase III y final del proceso de caracterización de comunidades Wayuu en el municipio de Uribia, mediante acciones de alistamiento operativo, socialización con autoridades tradicionales, captura de información en territorio, procesamiento y análisis básico de datos, y elaboración de un diagnóstico multidimensional de las comunidades caracterizadas, en un plazo de dos (2) meses. Las actividades se organizan en cuatro (4) componentes:

Componente	Contenido	Recursos principales
1. Alistamiento operativo y socialización con las autoridades del área de influencia	Organización técnica, administrativa, logística y comunitaria; revisión y ajuste de instrumentos de captura; socialización con autoridades tradicionales y validación de las zonas priorizadas.	Coordinador general, profesional de apoyo bilingüe, 2 auxiliares logísticos, papelería y fichas de identificación de comunidades, dotación institucional, jornada de socialización (70 asistentes) y camioneta para seguimiento.
2. Captura de datos de la población focalizada	Trabajo de campo en Puerto Estrella, Taroa, Nazareth, Punta Espada, Walepa y comunidades no cubiertas: viviendas rurales dispersas, fuentes de agua, escuelas, unidades de atención infantil, red vial, cementerios, tiendas y obras públicas, con georreferenciación (DATUM WGS 84).	2 coordinadores de campo, 8 técnicos caracterizadores bilingües, 3 auxiliares administrativos, 3 camionetas, dotación, memorias microSD, software SIG Oziexplorer, sectorización de zonas de búsqueda, base de datos SIG final e hidratación del equipo de campo.
3. Procesamiento y analítica básica de datos	Consolidación, depuración, clasificación y validación de la información; estructuración de bases de datos, indicadores básicos y análisis descriptivos.	3 profesionales para procesamiento y análisis de datos.
4. Diagnóstico multidimensional de las comunidades caracterizadas	Análisis integral de acceso al agua, salud, alimentación, educación, infraestructura comunitaria, conectividad territorial, equipamientos sociales y necesidades básicas.	1 especialista para la construcción del diagnóstico multidimensional.

Lugar de ejecución: jurisdicción del Municipio de Uribia (Región Caribe, Departamento de La Guajira), zona rural del Resguardo de la Alta y Media Guajira, corregimientos de Puerto Estrella, Taroa, Nazareth, Punta Espada y Walepa, y comunidades no cubiertas por las fases anteriores de caracterización.

Técnicamente, el contrato interadministrativo a celebrar requiere conocer la descripción de las especificaciones técnicas, en términos de su cantidad y plazo, de acuerdo con la estructura del presupuesto oficial (Anexo N° 01):

Tabla. Descripción técnica de las actividades (estructura del presupuesto oficial)

ITEMS	RECURSOS HUMANOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO
1	**Realizar alistamiento operativo y socializacion del proyecto con las autoridades del area de influencia**			

ITEMS	RECURSOS HUMANOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO
1.1	Coordinador General del proyecto	Mes	1	2
1.2	Profesionales de apoyo (Trabajadores sociales o etnoeducadores o sociólogos o antropólogos bilingües)	Mes	1	2
1.3	Auxiliares logísticos para apoyo operativo y organización	Mes	2	2
1.4	Resmas cartas	Unidad	20	N.A.
1.5	Resmas Oficios	Unidad	20	N.A.
1.6	Fichas cartulina plastificada tamaño oficio, impresas identificación comunidades	Unidad	1000	N.A.
1.7	Marcador permanente	Unidad	50	N.A.
1.8	Agenda planeador diario	Unidad	20	N.A.
1.9	Sobres de manila oficio	Unidad	10	N.A.
1.10	AZ	Unidad	10	N.A.
1.11	Esferos x 12 unidades	Unidad	10	N.A.
1.12	Tóner impresora	Unidad	10	N.A.
1.13	Pilas para GPS AA Alcalinas X2	Unidad	20	N.A.
1.14	Transporte para coordinador del proyecto para efectos del seguimiento a las labores del personal de campo. CAMIONETA. (con carrocería abierta o cerrada), para el traslado de personal y bienes. Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. *Conductor y Combustible.	MESES	1	2
1.15	Chalecos con los logos y diferentes distintivos de los programas y de la administración municipal.	UNIDAD	4	N/A
1.16	Camisetas tipo polo estampadas	UNIDAD	4	N/A
1.17	Carnet de identificación en pvc para el grupo operario impresión full color en alta definición con proteccion uv de 86x54mm, incluye fotografia digital	UNIDAD	4	N/A
1.18	Pendon promocional tipo faldellin. Tamaño 8 mtr de ancho x 1.2 mtr de alto en material banner, full color, soporte tipo bolsillo con ojetes y cuerdas de amarres	UNIDAD	1	N/A
1.19	REFRIGERIO 1: incluye pastelitos horneados de carne, jamón y queso y/o pollo con jamón y queso y/o hawaiano y/o pastelitos de queso, gaseosa o jugo en envase tetra pack de 250 ml y rebanada de fruta.	UNIDAD	70	N/A
1.20	Hidratación socialización con las autoridades : Agua potable en : botellas de agua PET 600ml.	UNIDAD	70	N.A.
1.21	Alquiler de sillas plásticas por día con o sin brazo de aproximadamente 60cm de largo, 51,5cm de ancho y 71 cm de alto incluye transporte.	UNIDAD	70	N.A.
2	**Realizar la captura de datos de la población focalizada**			
2.1	Coordinador de campo para supervisión general del proceso de captura de datos	Persona	2	2
2.3	Técnicos de campo (Caracterizadores Bilingües)	Persona	8	2
2.4	Auxiliar administrativo para organización documental y digitación	Persona	3	2
2.5	Transporte para técnicos de campo. CAMIONETA. (con carrocería abierta o cerrada), para el traslado de personal y bienes. Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. *Conductor y Combustible.	Mes	3	2
2.6	Chalecos con los logos y diferentes distintivos de los programas y de la administración municipal.	UNIDAD	13	N/A
2.7	Camisetas tipo polo estampadas	UNIDAD	13	N/A
2.8	Carnet de identificación en pvc para el grupo operario impresión full color en alta definición con proteccion uv de 86x54mm, incluye fotografia digital	UNIDAD	13	N/A
2.9	Memoria microSD 32 GB	UNIDAD	13	N.A.
2.10	Cosedora y/o grapadoras medianas (30 hojas)	UNIDAD	2	N.A.
2.11	Tablillas - planillero plástico	UNIDAD	13	N.A.
2.12	Software SIG Oziexplorer programa interactivo que usa mapas de imágenes convencionales y algunos en formatos vectoriales, que permite planificar rutas, realizar control, recolección y procesamiento de datos de campo, realizar funciones de Mapa Móvil, permite al usuario crear y añadir Waypoints, Rutas y Tracks en un Mapa. Además, permite intercambiar información con los receptores GPS y ordenadores (PC)WGS 84	UNIDAD	1	N.A.

ITEMS	RECURSOS HUMANOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO
2.13	Sectorización data en zonas de búsqueda con planos impresos y data para cargue a equipos GPS para orientar el trabajo de campo, la data deberá ser entregado en formato GPS, SHAPEFILE, DWG, GPX, TXT Y KML, DATUM WGS 84,	UNIDAD	1	N.A.
2.14	Base de datos sistema información geográfica final con todos los resultados de campo, (la data deberá ser entregada en formato GPS, SHAPEFILE, DWG, GPX, TXT Y KML, DATUM WGS 84), en el que se identifique viviendas rurales dispersas comunidades indígenas Wayuú, fuentes de agua (pozos profundos y artesanales, pilas públicas, micro acueductos, albercas, tanques elevados y jagüeyes), escuelas o aulas satélite, unidades de atención infantil (UCAS y CDI), red vial, cementerios, tiendas y obras públicas existentes en las zonas de barrido priorizadas.	UNIDAD	1	N.A.
2.15	Hidratación para equipo de campo: Agua potable en : botellas de agua PET 600ml. (4 botellas diarias * 5 días semanales * 4 semanas al mes * 3 meses * 18 personas en campo (4 conductores + 14 técnicos y profesionales de campo)	UNIDAD	4320	N.A.
3	**Procesar y realizar la analítica básica de datos**			
3.1	Profesionales para procesamiento y análisis de datos	MES	3	2
4	**Elaborar el diagnóstico multidimensional de las comunidades caracterizadas**			
4.1	Especialista para construcción de diagnóstico multidimensional	MES	1	2

Fuente: Presupuesto oficial y Anexo N° 01 – Secretaría de Planeación Municipal, 2026.

1.3 ANÁLISIS REGULATORIO Y LEGAL

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. En desarrollo de este principio de coordinación y colaboración armónica, el artículo 95 de la Ley 489 de 1998 faculta a las entidades públicas para asociarse y celebrar contratos entre sí con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo.

La Ley 1150 de 2007, en el artículo 2°, numeral 4°, literal c), contempla como causal de contratación directa la celebración de: "Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. (…)". Por su parte, el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa, y que la entidad contratante debe justificar la idoneidad y la relación directa de las obligaciones a ejecutar con el régimen estatutario o de creación de la entidad ejecutora.

Para el caso en mención, el Municipio de Uribia requiere el apoyo técnico y logístico de una entidad de derecho público con demostrada idoneidad en caracterizaciones poblacionales, diagnósticos o levantamiento de información estadística, lo cual garantiza la optimización de los recursos públicos, una genuina colaboración armónica entre entidades del Estado y el respeto por las dinámicas propias de las comunidades Wayuu.

Adicionalmente, de acuerdo con el objeto y la modalidad, se requiere el cumplimiento de la siguiente normatividad:

- Constitución Política de Colombia, artículos 7, 209 y 330: reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, principios de la función administrativa y gobierno de los territorios indígenas.
- Ley 21 de 1991: aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales y orienta el respeto por sus instituciones y formas de vida.
- Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015: Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y su reglamentación.

- Ley 489 de 1998, artículo 95: asociación y celebración de contratos entre entidades públicas.
- Decreto 1088 de 1993: regula la creación de las asociaciones de cabildos y/o autoridades tradicionales indígenas y les reconoce naturaleza de entidades de derecho público de carácter especial.
- Ley 79 de 1993: regula la realización de los censos de población y vivienda en el territorio nacional.
- Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013: régimen general de protección de datos personales, aplicable a la información recolectada en la caracterización.
- Ley 1712 de 2014: transparencia y derecho de acceso a la información pública.
- Sentencia T-302 de 2017 de la Corte Constitucional y sus autos de seguimiento (Autos 042 de 2021, 696 de 2022, 1290 de 2023 y 311 de 2024): declaratoria y seguimiento del Estado de Cosas Inconstitucional en La Guajira, que imponen actuar con enfoque diferencial y respeto por las autoridades tradicionales Wayuu.
- Sentencias T-415 de 2018 y T-221 de 2021: acceso al agua en comunidades de Uribia y participación efectiva de las autoridades indígenas.
- Decreto Municipal No. 016 del 09 de enero de 2026: rangos de honorarios por prestación de servicios profesionales, técnicos y auxiliares para la vigencia 2026.
- Resolución Municipal No. 029 del 13 de enero de 2026: valores o tarifas máximas para ítems de logística, alimentación e hidratación en el Municipio de Uribia, vigencia 2026.

Así como las demás leyes, decretos y regulaciones que controlan el objeto del proceso.

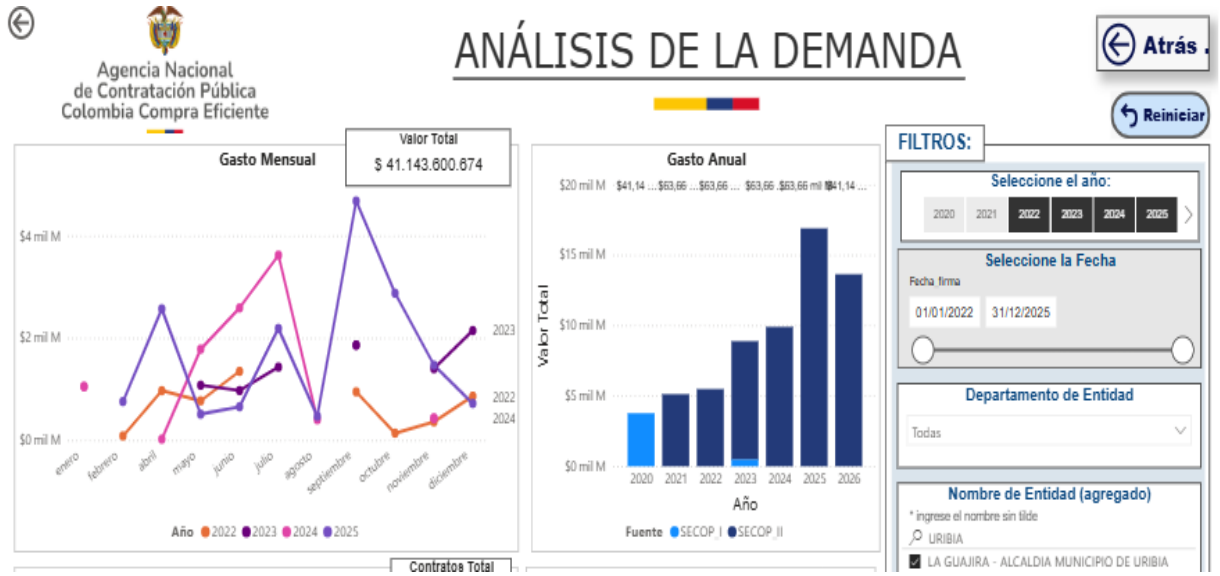
2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Comportamiento del gasto histórico. Utilizando la Herramienta de Análisis de Demanda que provee Colombia Compra Eficiente en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), se adelantó la consulta respectiva para conocer el comportamiento del gasto de la entidad con respecto a la clase del Clasificador de Bienes y Servicios señalada en el Estudio Previo:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	14	15	00 / 01
Servicios políticos y asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios de política social

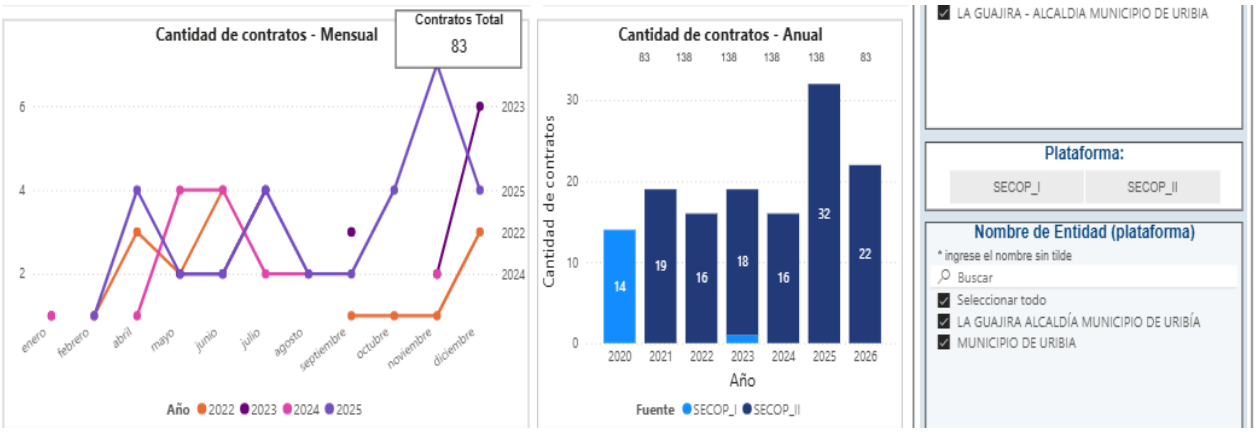
La consulta se realizó para el Municipio de Uribia, vigencias 2022 a 2025, todas las plataformas (SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano), con la clase 931415 – Desarrollo y servicios sociales.

Valor de compras: Durante las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025 la entidad ha adquirido servicios de la clase referenciada por valor de $ 41.143.600.674 aproximadamente, siendo el año 2025 el de mayor adquisición, con compras que ascendieron a $ 16.884.863.126, seguido de las vigencias 2024 ($ 9.894.442.012), 2023 ($ 8.882.179.967) y 2022 ($ 5.482.115.569), en ese orden. Se resalta septiembre de 2025 como el mes de mayor valor de compra. Las gráficas anuales del tablero muestran, como referencia, la serie completa 2020 – 2026:



Fuente: Colombia Compra Eficiente – MAE, Herramienta de Análisis de Demanda. Filtros: años 2022 a 2025; entidad La Guajira – Alcaldía Municipio de Uribia; todas las plataformas; clase 931415. Consulta del 17/10/2026.

Cantidad de contratos anual: La entidad, para la clase referenciada y para los años 2022 a 2025, ha celebrado un total de 83 contratos. La vigencia con mayor número de contratos ha sido el año 2025, con 32 contratos, seguida de 2023 con 19 contratos y de 2022 y 2024 con 16 contratos cada una:

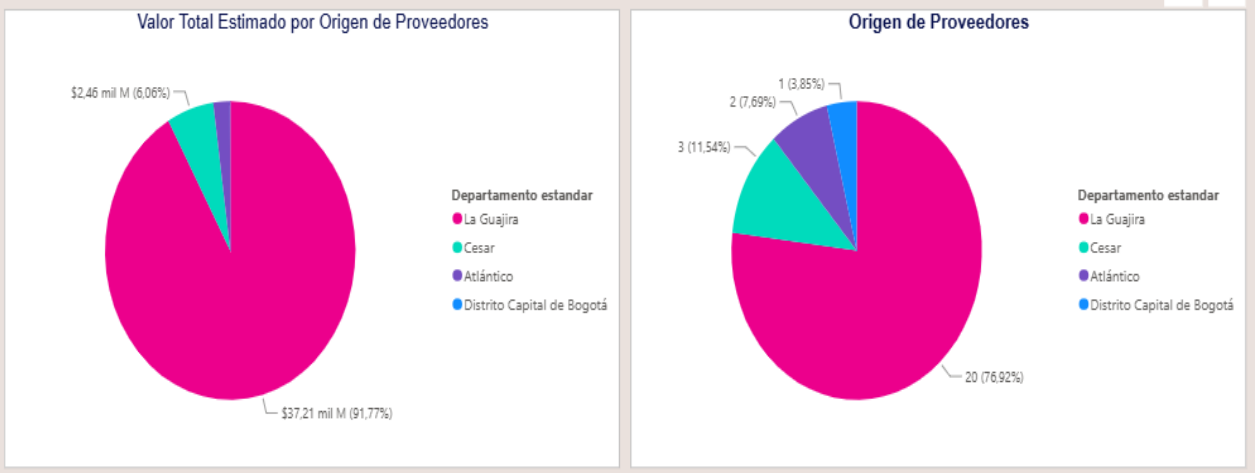


Fuente: Colombia Compra Eficiente – MAE, Herramienta de Análisis de Demanda (consulta del 17/10/2026).

VIGENCIA	CONTRATOS	VALOR	PARTICIPACIÓN EN EL VALOR
2022	16	$ 5.482.115.569	13,32 %
2023	19	$ 8.882.179.967	21,59 %
2024	16	$ 9.894.442.012	24,05 %
2025	32	$ 16.884.863.126	41,04 %
TOTAL	**83**	**$ 41.143.600.674**	**100,00 %**

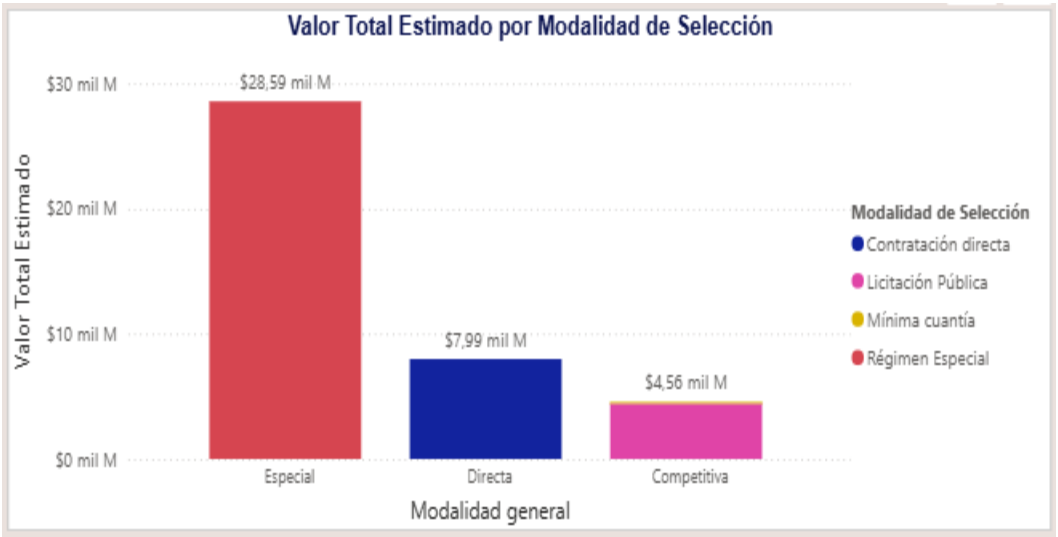
Origen de proveedores: Una vez revisados los proveedores que han ejecutado los contratos celebrados por la entidad en la clase referenciada, el 76,92 % (20 de 26 proveedores) son de origen del Departamento

de La Guajira y concentran el 91,77 % del valor contratado ($ 37.213.420.195); los demás proceden de Cesar (3), Atlántico (2) y Bogotá D.C. (1), tal como se visualiza a continuación:



Fuente: Colombia Compra Eficiente – MAE, Herramienta de Análisis de Demanda (consulta del 17/10/2026).

Modalidad de selección: La celebración de contratos que incluyen la clase referenciada se ha realizado a través de las diferentes modalidades de selección establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015: régimen especial por $ 28.593.083.828, contratación directa por $ 7.988.561.944 y modalidades competitivas por $ 4.561.954.902 (licitación pública y mínima cuantía), tal como se evidencia a continuación:



Fuente: Colombia Compra Eficiente – MAE, Herramienta de Análisis de Demanda (consulta del 17/10/2026).

Procesos contractuales anteriores de la entidad. Se pudo constatar que en el pasado reciente la Administración Municipal de Uribia ha satisfecho la necesidad, en sus fases anteriores, mediante procesos de contratación directa cuyo objeto es igual al del presente estudio:

VIGENCIA	TIPO DE PROCESO	NÚMERO	OBJETO	CONTRATISTA	CUANTÍA	ENLACE SECOP II
2025	Contratación directa – Convenio solidario	Convenio Solidario Electrónico N° 292 de 2025	Caracterización de comunidades Wayúu según Auto 696 de 2022 y Auto 1290 de 2023 en el cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017, fase II, en el Municipio de Uribia	Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Choujashiiwamuin de la Zona de Suluwou	$ 450.000.000	Ver proceso
2024	Contratación directa – Convenio solidario	Convenio Solidario 258 de 2024	Caracterización de comunidad Wayúu según Auto 696 de 2022, Auto 1290 de 2023 y Auto de octubre de 2023, en el cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017 en el Municipio de Uribia, Fase I	Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Ejepenajirrawa	$ 996.901.213	Ver proceso

Fuente: SECOP II – Datos Abiertos Colombia (datos.gov.co), conjunto "SECOP II – Contratos Electrónicos", consulta del 17 de octubre de 2026.

Adicionalmente, se toman procesos con objetos iguales o similares (caracterización socioeconómica de población, levantamiento y análisis de información primaria y diagnóstico), contratados de manera directa con entidades de derecho público, publicados en el SECOP II, con su enlace para verificación y control ciudadano e institucional:

PROCESO / MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	LUGAR DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	ENLACE SECOP II
Convenio Solidario 011-2023 Contratación directa (interadministrativo)	Alcaldía Distrito de Riohacha	Caracterización de comunidades indígenas Wayuu – acceso al agua, según Auto 696 de 2022, vigencia 2023, en el Distrito de Riohacha. Contratista: Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Ejepenajirrawa	La Guajira – Riohacha	$ 1.072.183.208	Ver proceso
CO1.PCCNTR.8150469 Contratación directa (interadministrativo)	Alcaldía Municipal de Chía	Ejecución del contrato de administración del proyecto desarrollo censo de caracterización socioeconómico y cultural para el fortalecimiento de la autonomía y el gobierno propio del Resguardo Indígena de Fonquetá y Cerca de Piedra. Contratista: Resguardo Indígena Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra	Cundinamarca – Chía	$ 931.500.000	Ver proceso
465 de 2025 Contratación directa (interadministrativo)	Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia	Contrato interadministrativo para apoyar, a través de instancias de participación ciudadana y estrategias metodológicas, la recolección, sistematización y análisis de información orientada a la caracterización del problema público (…). Contratista: Universidad Nacional de Colombia	Antioquia – Medellín	$ 178.530.000	Ver proceso
SE-005-2024 Contratación directa (interadministrativo)	Departamento de Córdoba	Brindar apoyo técnico pedagógico en la recolección de datos, sistematización y análisis para la caracterización integral del estado del bilingüismo en el Departamento de Córdoba. Contratista: Universidad de Córdoba	Córdoba – Montería	$ 189.466.690	Ver proceso

PROCESO / MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	LUGAR DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	ENLACE SECOP II
434-24 Contratación directa (interadministrativo)	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE	Realizar el diagnóstico y caracterización social y económica de los productores y productoras de biche/viche (…). Contratista: Universidad Nacional de Colombia	Bogotá D.C.	$ 5.579.065.000	Ver proceso
307-2023 Contratación directa (interadministrativo)	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED	Contrato interadministrativo para el apoyo al ISVIMED en procesos de caracterización de población e investigaciones asociadas a la operación urbana, MIS y el Observatorio Social de Vivienda y Hábitat. Contratista: Universidad de Antioquia	Antioquia – Medellín	$ 1.009.302.954	Ver proceso
CI 412-2024 Contratación directa (interadministrativo)	Alcaldía Municipio de Apartadó	Contrato interadministrativo para la identificación técnico jurídica, análisis de predios y caracterización de ocupantes en el marco de titulación masiva de predios urbanos. Contratista: Empresa para el Desarrollo Urbano y Hábitat del Municipio de Apartadó	Antioquia – Apartadó	$ 394.654.575	Ver proceso

Fuente: SECOP II – Datos Abiertos Colombia (datos.gov.co), conjunto "SECOP II – Contratos Electrónicos", consulta del 17 de octubre de 2026.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con la necesidad y con la modalidad de selección, se requiere una entidad de derecho público con suficiente idoneidad y experiencia en caracterización, censo, diagnóstico o levantamiento de información primaria en comunidades o poblaciones, a fin de que represente para el Municipio los menores costos posibles de intermediación y garantice la calidad, la trazabilidad y la pertinencia cultural de la información. Con base en lo anterior, el Municipio de Uribia estima pertinente la celebración de un contrato interadministrativo con una entidad pública que en forma idónea ejecute los recursos de que disponga el municipio para el logro de los cometidos planteados.

Desde la perspectiva de la clase CIIU 7220 (Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades), la oferta está conformada principalmente por las universidades públicas y por entidades públicas con funciones de investigación, planeación o información estadística. El análisis de la demanda evidencia que entidades territoriales y nacionales han contratado de manera directa, bajo la causal de contrato interadministrativo, la caracterización y el diagnóstico de poblaciones con universidades públicas (Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Antioquia y Universidad de Córdoba), con empresas públicas de desarrollo territorial y, para el caso de poblaciones indígenas, con asociaciones de autoridades tradicionales y resguardos, que son entidades de derecho público de carácter especial (Decreto 1088 de 1993). En el ámbito regional, la oferta incluye a la Universidad de La Guajira, ente universitario autónomo del orden departamental, y a las asociaciones de autoridades tradicionales Wayuu, dos de las cuales ejecutaron las fases I y II del proceso de caracterización en el municipio.

En cuanto al componente de información geográfica (SIG), la sectorización de zonas de búsqueda, cargue de datos a equipos GPS y base de datos SIG final cuenta con oferta regional formal: para el presente estudio se obtuvieron tres (3) cotizaciones de empresas de La Guajira (HAMBINGS S.A.S. de Villanueva, SISTEL STL S.A.S. de Riohacha y TECHNOLOGY IS de Uribia), lo que evidencia que la entidad ejecutora podrá proveer directamente o adquirir estos servicios en el mercado, cumpliendo las especificaciones técnicas (formatos GPS, SHAPEFILE, DWG, GPX, TXT y KML, DATUM WGS 84).

En consecuencia, existe oferta suficiente de entidades de derecho público con capacidad legal y técnica para ejecutar el objeto. La entidad ejecutora deberá acreditar, entre otros requisitos del Estudio Previo, experiencia específica con un máximo de cinco (5) contratos terminados cuyo objeto corresponda a caracterización, censo, diagnóstico o levantamiento de información primaria, planes de etnodesarrollo o de vida, o estudios socioeconómicos, diagnósticos multidimensionales o líneas base con población vulnerable, por un valor superior al 50 % del presupuesto oficial.

4. ANÁLISIS DE MERCADO

4.1 PLANTEAMIENTOS GENERALES

Los estudios de mercado son claves para enfrentarse a las condiciones del sector, tomar decisiones y anticiparse a la evolución del mismo. Realizar estudios de mercado para un proceso de contratación y adquisición de bienes o servicios demanda un trabajo complejo para los funcionarios encargados del proceso de contratación pública; actualmente herramientas como los informes intersectoriales, las cotizaciones, las publicaciones realizadas por las entidades públicas que ejercen control o por sus procesos tienen información de los diversos sectores de la economía, así como valores históricos, que son las fuentes para preparar los documentos necesarios para cumplir con la planeación de las compras públicas, tal y como lo demanda el Estatuto Colombiano de Contratación.

La Secretaría de Planeación Municipal, con fundamento en lo consagrado en los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en el Manual-Guía para la elaboración de Estudios de Sector y en las recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, deja constancia por medio del presente documento de los factores que constituyen el estudio de mercado del proceso cuyo objeto es: PRESTAR APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO AL MUNICIPIO DE URIBIA PARA LA FASE FINAL DE CARACTERIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS WAYUU, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-302 DE 2017 Y LOS AUTOS DE SEGUIMIENTO PROFERIDOS POR LA CORTE CONSTITUCIONAL.

4.2 FACTOR INICIAL DE LA ESTIMACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Para estimar el costo de la futura contratación, la dependencia determinó los precios unitarios a partir de tres fuentes: (i) los actos administrativos municipales vigentes que fijan los honorarios y las tarifas máximas para 2026 (Decreto 016 de 2026 y Resolución 029 de 2026); (ii) tres (3) cotizaciones de proveedores de papelería y suministros para los materiales de oficina y de campo, y (iii) tres (3) cotizaciones de empresas especializadas para el componente de información geográfica (SIG). Los soportes de las cotizaciones se anexan al final del presente documento.

4.2.1 Recurso humano

Para el componente RECURSO HUMANO del Proyecto, los honorarios corresponden a lo establecido en el Decreto No. 016 del día 09 de enero de 2026, cuyo fin administrativo es: “POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS RANGOS DE HONORARIOS CAUSADOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES,

TÉCNICOS Y AUXILIARES A LOS CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE URIBIA - LA GUAJIRA PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026":

EQUIVALENCIA	REQUISITOS (Experiencia)	Escalas de Honorarios
Asistencial	Menos de un (1) año	Entre $ 1.458.970 hasta $ 1.519.260.
	Mayor a un (1) año	Entre $ 1.519.261 hasta $ 1.839.382.
	Auxiliares	$ 2.093.113
Técnico	Menor a un (1) año	Entre $ 2.201.376 hasta $ 2.935.169.
	Mayor a un (1) año	Entre $ 2.935.170 hasta $ 3.797.375.
Tecnólogo	Menor a un (1) año	Entre $ 2.935.170 hasta $ 3.084.864.
	Mayor a un (1) año	Entre $ 3.084.865 hasta $ 4.025.216.
Profesional Universitario	Menor o igual a un (1) año	Entre $ 4.402.754 hasta $ 5.136.547.
	Mayor a un (1) año	Entre $ 5.136.548 hasta $ 6.405.555.
Profesional Especializado	Menor o igual a un (1) año	Entre $ 5.870.338 hasta $ 6.590.456.
	Mayor a un (1) año	Entre $ 6.590.457 hasta $ 7.318.301.
Profesional Especializado con Estudios de Maestría	Mayor a un (1) año y menor o igual a tres (3) años	Entre $ 8.050.406 hasta $ 9.113.697.
	Mayor a tres (3) años	Igual o mayor $ 9.113.698.
Profesional Especializado Para la representación Judicial	Mayor a tres (3) años	Entre $ 8.050.406 hasta $ 9.113.697

Fuente: Decreto Municipal No. 016 del 09 de enero de 2026 – Municipio de Uribia.

Los honorarios del recurso humano del presupuesto se verificaron frente a los rangos del Decreto 016 de 2026, así:

Ítem	Perfil	Cant.	Meses	Honorario mensual adoptado	Equivalencia Decreto 016 de 2026	Rango del Decreto	Verificación
1.1	Coordinador General del proyecto	1	2	$ 6.200.000,00	Profesional Universitario – mayor a un (1) año	$ 5.136.548 – $ 6.405.555	Dentro del rango
1.2	Profesionales de apoyo (trabajadores sociales, etnoeducadores, sociólogos o antropólogos bilingües)	1	2	$ 5.760.562,42	Profesional Universitario – mayor a un (1) año	$ 5.136.548 – $ 6.405.555	Dentro del rango
1.3	Auxiliares logísticos	2	2	$ 2.093.113,00	Asistencial – Auxiliares	$ 2.093.113	Igual al valor fijado
2.1	Coordinador de campo	2	2	$ 6.300.000,00	Profesional Universitario – mayor a un (1) año	$ 5.136.548 – $ 6.405.555	Dentro del rango
2.3	Técnicos de campo (caracterizadores bilingües)	8	2	$ 3.500.000,00	Técnico – mayor a un (1) año	$ 2.935.170 – $ 3.797.375	Dentro del rango
2.4	Auxiliar administrativo para organización documental y digitación	3	2	$ 2.093.113,00	Asistencial – Auxiliares	$ 2.093.113	Igual al valor fijado
3.1	Profesionales para procesamiento y análisis de datos	3	2	$ 5.805.544,00	Profesional Universitario – mayor a un (1) año	$ 5.136.548 – $ 6.405.555	Dentro del rango
4.1	Especialista para construcción del diagnóstico multidimensional	1	2	$ 7.300.000,00	Profesional Especializado – mayor a un (1) año	$ 6.590.457 – $ 7.318.301	Dentro del rango

4.2.2 Transporte

Para el desarrollo de las actividades del proyecto se requiere contar con el servicio de transporte del personal y de los bienes. Para estos insumos se tienen como referente los límites establecidos en la RESOLUCIÓN No. 029 del día 13 de enero de 2026, "POR EL CUAL SE FIJAN LOS VALORES O TARIFAS MÁXIMAS PARA ÍTEMS DE LOGÍSTICA Y ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN EN EL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA, VIGENCIA 2026". Tarifas máximas mensuales:

CLASE DE VEHÍCULO	VALOR 2025	VALOR 2026
CAMIONETA (con carrocería abierta o cerrada), para el traslado de personal y bienes. Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. * Conductor y Combustible.	$ 7.794.851,29	$ 8.192.388,71
MICROBÚS. Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. * Conductor y Combustible.	$ 8.406.077,34	$ 8.834.787,28
CAMPERO (cabinado o doble cabina o de vagón, con capacidad mínima de 4 pasajeros). Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. * Conductor y Combustible.	$ 8.406.077,34	$ 8.834.787,28
BUSETA 350. Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. * Conductor y Combustible.	$ 8.996.700,93	$ 9.455.532,68
CAMIÓN 350. Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. * Conductor y Combustible.	$ 8.996.700,93	$ 9.455.532,68
CAMIÓN 750. Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. * Conductor y Combustible.	$ 10.438.920,05	$ 10.971.304,97
BUS. Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. * Conductor y Combustible.	$ 10.438.920,05	$ 10.971.304,97

Parágrafo Único (Resolución 029 de 2026). Para la zona rural que en distancia se ubique a más de 10 kilómetros del casco urbano, el anterior valor podrá ser incrementado hasta en un 50 %, de acuerdo con las condiciones de accesibilidad, distancias, tipo de vías, condiciones climáticas, entre otros aspectos que valore la sectorial.

Los corregimientos a intervenir (Puerto Estrella, Taroa, Nazareth, Punta Espada y Walepa) se ubican en la Alta Guajira, a distancias muy superiores a 10 kilómetros del casco urbano y con vías destapadas y trochas. Por ello, para las cuatro (4) camionetas del presupuesto (ítems 1.14 y 2.5) se aplica el incremento del parágrafo único sobre la tarifa máxima de la camioneta: $ 8.192.388,71 × 1,50 = $ 12.288.583,07 mensuales. El presupuesto adopta $ 12.288.000,00 por vehículo-mes, valor que no supera el tope ajustado:

Ítem	Descripción	Vehículos	Meses	Tope 2026 con incremento rural (50 %)	Valor adoptado	Valor total
1.14	Camioneta para el coordinador del proyecto (seguimiento al personal de campo)	1	2	$ 12.288.583,07	$ 12.288.000,00	$ 24.576.000,00
2.5	Camionetas para los técnicos de campo	3	2	$ 12.288.583,07	$ 12.288.000,00	$ 73.728.000,00
TOTAL TRANSPORTE						**$ 98.304.000,00**

4.2.3 Logística, dotación institucional e hidratación

Para el resto de insumos de bienes y servicios de común utilización se tuvo en cuenta la siguiente relación de precios unitarios que contempla la Resolución 029 de 2026 (precio 2025 ajustado por IPC del 5,10 % y redondeado a la centena superior):

ÍTEM(S)	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO 2025	2025 + IPC 5,10 %	PRECIO REDONDEADO 2026 (RES. 029)
1.15 / 2.6	Chalecos: con los logos y diferentes distintivos de los programas y de la administración municipal.	UNIDAD	$ 152.300,00	$ 160.067,30	$ 160.100,00
1.16 / 2.7	Camisetas tipo Polo Estampadas	UNIDAD	$ 61.800,00	$ 64.951,80	$ 65.000,00
1.17 / 2.8	Carnet de identificación en pvc para el grupo operativo impresión full color en alta definición con protección uv de 86x54 mm, incluye fotografía digital.	UNIDAD	$ 19.600,00	$ 20.599,60	$ 20.600,00
1.18	Pendones promocionales tipo faldellín. Tamaño 8 mts de ancho x 1.20 mts de alto en material Banner, full color, soportes tipo bolsillo con ojetes y cuerdas de amarre.	UNIDAD	$ 659.400,00	$ 693.029,40	$ 693.100,00
1.19	REFRIGERIO 1: incluye pastelitos horneados de carne, jamón y queso y/o pollo con jamón y queso y/o hawaiano y/o pastelitos de queso, gaseosa o jugo en envase tetra pack de 250 ml y rebanada de fruta.	UNIDAD	$ 8.700,00	$ 9.143,70	$ 9.200,00
1.20 / 2.15	Hidratación: Agua potable en: botellas de agua PET 600ml.	UNIDAD	$ 3.500,00	$ 3.678,50	$ 3.700,00
1.21	Alquiler de sillas plásticas por día con o sin brazo de aproximadamente 60cm de largo, 51,5cm de ancho y 71 cm de alto incluye transporte.	UNIDAD	$ 1.500,00	$ 1.576,50	$ 1.600,00

Los valores unitarios del presupuesto oficial para estos ítems son iguales a los topes de la Resolución 029 de 2026, sin superarlos.

4.2.4 Papelería y materiales de campo

Los materiales de oficina y de campo de los ítems 1.4 a 1.13 y 2.9 a 2.11 no cuentan con precio unitario definido en la Resolución 029 de 2026; por ello, su valor se determinó mediante tres (3) cotizaciones del 17 de agosto de 2026, emitidas por proveedores de La Guajira, adoptando como precio unitario de referencia el promedio aritmético simple de las tres cotizaciones de cada artículo (valores con IVA incluido):

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VERDESSA (Cot. V-783)	DURÁN & ÁVILA (Cot. 1280)	SERVITODO (Cot. 0213)	PROMEDIO ADOPTADO
1.4	Resmas cartas	$ 24.500,00	$ 23.500,00	$ 25.500,00	$ 24.500,00
1.5	Resmas Oficios	$ 26.800,00	$ 27.450,00	$ 29.150,00	$ 27.800,00
1.6	Fichas cartulina plastificada tamaño oficio, impresas identificación comunidades	$ 3.150,00	$ 3.250,00	$ 3.100,00	$ 3.166,67
1.7	Marcador permanente	$ 7.200,00	$ 6.910,00	$ 7.750,00	$ 7.286,67
1.8	Agenda planeador diario	$ 22.100,00	$ 22.000,00	$ 25.280,00	$ 23.126,67
1.9	Sobres de manila oficio	$ 200,00	$ 200,00	$ 250,00	$ 216,67
1.10	AZ	$ 19.400,00	$ 19.900,00	$ 23.450,00	$ 20.916,67
1.11	Esferos x 12 unidades	$ 16.770,00	$ 16.385,00	$ 18.500,00	$ 17.218,33
1.12	Tóner impresora	$ 21.000,00	$ 22.000,00	$ 26.400,00	$ 23.133,33
1.13	Pilas para GPS AA Alcalinas X2	$ 16.580,00	$ 16.550,00	$ 19.050,00	$ 17.393,33
2.9	Memoria microSD 32 GB	$ 38.900,00	$ 40.500,00	$ 68.650,00	$ 49.350,00
2.10	Cosedora y/o grapadoras medianas (30 hojas)	$ 67.250,00	$ 70.000,00	$ 68.650,00	$ 68.633,33
2.11	Tablillas - planillero plástico	$ 18.600,00	$ 19.000,00	$ 17.300,00	$ 18.300,00
TOTAL		**$ 282.450,00**	**$ 287.645,00**	**$ 333.030,00**	**$ 301.041,67**

Fuente: Cotizaciones de Artes Gráficas y Suministros Verdessa – Guillermo Rafael Verdeza Polo (NIT 84045429-5, Maicao), Durán & Ávila Marketing & Publicidad Estratégica (NIT 901931987-7, Maicao) y Servitodo Suministros y Publicidad (Maicao), del 17/08/2026.

4.2.5 Componente de información geográfica (SIG)

Los ítems 2.12 (software SIG Oziexplorer), 2.13 (sectorización de zonas de búsqueda con planos impresos y data para cargue a equipos GPS) y 2.14 (base de datos SIG final con los resultados de campo) corresponden a servicios especializados que no se encuentran en la Resolución 029 de 2026. Su valor se determinó con base en tres (3) cotizaciones de empresas de La Guajira, de julio de 2026:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	HAMBINGS S.A.S. (Ref. 02196)	TECHNOLOGY IS (Cot. 001967)	SISTEL STL S.A.S. (Cot. 3489)	PROMEDIO ADOPTADO
2.12	Software SIG Oziexplorer (WGS 84)	$ 400.000	$ 401.022	$ 400.511	$ 400.511
2.13	Sectorización data en zonas de búsqueda con planos impresos y data para cargue a equipos GPS (GPS, SHAPEFILE, DWG, GPX, TXT y KML, DATUM WGS 84)	$ 51.000.000	$ 53.000.000	$ 52.000.000	$ 52.000.000
2.14	Base de datos sistema de información geográfica final con todos los resultados de campo (GPS, SHAPEFILE, DWG, GPX, TXT y KML, DATUM WGS 84)	$ 44.144.000	$ 45.700.000	$ 44.922.000	$ 44.922.000
TOTAL		**$ 95.544.000**	**$ 99.101.022**	**$ 97.322.511**	**$ 97.322.511**

Fuente: Cotizaciones de HAMBINGS S.A.S. (NIT 900189235-0, Villanueva, 06/07/2026), TECHNOLOGY IS (Uribia, 09/07/2026) y SISTEL STL S.A.S. (NIT 901925876-3, Riohacha, 09/07/2026).

Para los tres ítems del componente el valor adoptado corresponde al promedio aritmético simple de las tres cotizaciones, para un total de $ 97.322.511.

4.2.6 Análisis de precios históricos

Para los insumos de logística y transporte del presupuesto se compara el tope municipal de la vigencia 2025 con el tope 2026 de la Resolución 029, que incorpora el ajuste por IPC del 5,10 % con redondeo a la centena superior, y con el precio adoptado en el presupuesto:

Insumo	Tope 2025	Tope 2026 (Res. 029)	Variación	Precio adoptado 2026
Camioneta con conductor y combustible (mes), sin incremento rural	$ 7.794.851,29	$ 8.192.388,71	5,10 %	$ 12.288.000,00 (con incremento rural del 50 %)
Chalecos con logos	$ 152.300,00	$ 160.100,00	5,12 %	$ 160.100,00
Camiseta tipo polo estampada	$ 61.800,00	$ 65.000,00	5,18 %	$ 65.000,00
Carnet de identificación PVC	$ 19.600,00	$ 20.600,00	5,10 %	$ 20.600,00
Pendón tipo faldellín 8 × 1,20 m	$ 659.400,00	$ 693.100,00	5,11 %	$ 693.100,00
Refrigerio 1	$ 8.700,00	$ 9.200,00	5,75 %	$ 9.200,00
Hidratación – agua PET 600 ml	$ 3.500,00	$ 3.700,00	5,71 %	$ 3.700,00
Alquiler de silla plástica (día)	$ 1.500,00	$ 1.600,00	6,67 %	$ 1.600,00

En materia de servicios SIG y de caracterización, los antecedentes de la entidad (Fase I por $ 996.901.213 en 2024 y Fase II por $ 450.000.000 en 2025) confirman que el presupuesto de la fase final ($ 400.000.000) guarda proporción con los valores históricos contratados para objetos iguales.

4.3 CONCLUSIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

Con el fin de contribuir a garantizar el equilibrio económico del contrato, se consolida la relación de precios unitarios y cantidades necesarias para el desarrollo de las actividades del proceso contractual que tiene por objeto: PRESTAR APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO AL MUNICIPIO DE URIBIA PARA LA FASE FINAL DE CARACTERIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS WAYUU, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-302 DE 2017 Y LOS AUTOS DE SEGUIMIENTO PROFERIDOS POR LA CORTE CONSTITUCIONAL.

Ningún valor unitario del presupuesto supera el tope o la referencia aplicable: los honorarios se encuentran dentro de los rangos del Decreto 016 de 2026; la logística, la dotación y la hidratación son iguales a los topes de la Resolución 029 de 2026; el transporte no supera el tope de la camioneta con el incremento rural del parágrafo único; la papelería y los materiales de campo corresponden al promedio de tres cotizaciones, y el componente SIG corresponde al promedio de tres cotizaciones de empresas especializadas.

De todo lo anterior, y del ejercicio práctico y metodológico realizado, se tiene como valor del presente proceso a contratar la suma de hasta CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 400.000.000), incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, con cargo al rubro 2.3.2.02.02.009 – 26 Servicios para la comunidad, sociales y personales (Recurso Bajamar DIMAR):

4.3.1 Presupuesto consolidado

Tabla. Presupuesto oficial (estructura del Anexo N° 01)

ITEMS	RECURSOS HUMANOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO	VALORES UNITARIOS 2026	TOTAL
1	**Realizar alistamiento operativo y socializacion del proyecto con las autoridades del area de influencia**					
1.1	Coordinador General del proyecto	Mes	1	2	$ 6.200.000,00	$ 12.400.000,00
1.2	Profesionales de apoyo (Trabajadores sociales o etnoeducadores o sociólogos o antropólogos bilingües)	Mes	1	2	$ 5.760.562,42	$ 11.521.124,84
1.3	Auxiliares logísticos para apoyo operativo y organización	Mes	2	2	$ 2.093.113,00	$ 8.372.452,00
1.4	Resmas cartas	Unidad	20	N.A.	$ 24.500,00	$ 490.000,00
1.5	Resmas Oficios	Unidad	20	N.A.	$ 27.800,00	$ 556.000,00
1.6	Fichas cartulina plastificada tamaño oficio, impresas identificación comunidades	Unidad	1000	N.A.	$ 3.166,67	$ 3.166.670,00
1.7	Marcador permanente	Unidad	50	N.A.	$ 7.286,67	$ 364.333,50
1.8	Agenda planeador diario	Unidad	20	N.A.	$ 23.126,67	$ 462.533,40
1.9	Sobres de manila oficio	Unidad	10	N.A.	$ 216,67	$ 2.166,70
1.10	AZ	Unidad	10	N.A.	$ 20.916,67	$ 209.166,70
1.11	Esferos x 12 unidades	Unidad	10	N.A.	$ 17.218,33	$ 172.183,30
1.12	Tóner impresora	Unidad	10	N.A.	$ 23.133,33	$ 231.333,30
1.13	Pilas para GPS AA Alcalinas X2	Unidad	20	N.A.	$ 17.393,33	$ 347.866,60
1.14	Transporte para coordinador del proyecto para efectos del seguimiento a las labores del personal de campo. CAMIONETA. (con carrocería abierta o cerrada), para el traslado de personal y bienes. Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. *Conductor y Combustible.	MESES	1	2	$ 12.288.000,00	$ 24.576.000,00

ITEMS	RECURSOS HUMANOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO	VALORES UNITARIOS 2026	TOTAL
1.15	Chalecos con los logos y diferentes distintivos de los programas y de la administración municipal.	UNIDAD	4	N/A	$ 160.100,00	$ 640.400,00
1.16	Camisetas tipo polo estampadas	UNIDAD	4	N/A	$ 65.000,00	$ 260.000,00
1.17	Carnet de identificación en pvc para el grupo operario impresión full color en alta definición con proteccion uv de 86x54mm, incluye fotografia digital	UNIDAD	4	N/A	$ 20.600,00	$ 82.400,00
1.18	Pendon promocional tipo faldellin. Tamaño 8 mtr de ancho x 1.2 mtr de alto en material banner, full color, soporte tipo bolsillo con ojetes y cuerdas de amarres	UNIDAD	1	N/A	$ 693.100,00	$ 693.100,00
1.19	REFRIGERIO 1: incluye pastelitos horneados de carne, jamón y queso y/o pollo con jamón y queso y/o hawaiano y/o pastelitos de queso, gaseosa o jugo en envase tetra pack de 250 ml y rebanada de fruta.	UNIDAD	70	N/A	$ 9.200,00	$ 644.000,00
1.20	Hidratación socialización con las autoridades : Agua potable en : botellas de agua PET 600ml.	UNIDAD	70	N.A.	$ 3.700,00	$ 259.000,00
1.21	Alquiler de sillas plásticas por día con o sin brazo de aproximadamente 60cm de largo, 51,5cm de ancho y 71 cm de alto incluye transporte.	UNIDAD	70	N.A.	$ 1.600,00	$ 112.000,00
2	**Realizar la captura de datos de la población focalizada**					
2.1	Coordinador de campo para supervisión general del proceso de captura de datos	Persona	2	2	$ 6.300.000,00	$ 25.200.000,00
2.3	Técnicos de campo (Caracterizadores Bilingües)	Persona	8	2	$ 3.500.000,00	$ 56.000.000,00
2.4	Auxiliar administrativo para organización documental y digitación	Persona	3	2	$ 2.093.113,00	$ 12.558.678,00
2.5	Transporte para técnicos de campo. CAMIONETA. (con carrocería abierta o cerrada), para el traslado de personal y bienes. Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. *Conductor y Combustible.	Mes	3	2	$ 12.288.000,00	$ 73.728.000,00
2.6	Chalecos con los logos y diferentes distintivos de los programas y de la administración municipal.	UNIDAD	13	N/A	$ 160.100,00	$ 2.081.300,00
2.7	Camisetas tipo polo estampadas	UNIDAD	13	N/A	$ 65.000,00	$ 845.000,00
2.8	Carnet de identificación en pvc para el grupo operario impresión full color en alta definición con proteccion uv de 86x54mm, incluye fotografia digital	UNIDAD	13	N/A	$ 20.600,00	$ 267.800,00
2.9	Memoria microSD 32 GB	UNIDAD	13	N.A.	$ 49.350,00	$ 641.550,00
2.10	Cosedora y/o grapadoras medianas (30 hojas)	UNIDAD	2	N.A.	$ 68.633,33	$ 137.266,66
2.11	Tablillas - planillero plástico	UNIDAD	13	N.A.	$ 18.300,00	$ 237.900,00

ITEMS	RECURSOS HUMANOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO	VALORES UNITARIOS 2026	TOTAL
2.12	Software SIG Oziexplorer programa interactivo que usa mapas de imágenes convencionales y algunos en formatos vectoriales, que permite planificar rutas, realizar control, recolección y procesamiento de datos de campo, realizar funciones de Mapa Móvil, permite al usuario crear y añadir Waypoints, Rutas y Tracks en un Mapa. Además, permite intercambiar información con los receptores GPS y ordenadores (PC)WGS 84	UNIDAD	1	N.A.	$ 400.511,00	$ 400.511,00
2.13	Sectorización data en zonas de búsqueda con planos impresos y data para cargue a equipos GPS para orientar el trabajo de campo, la data deberá ser entregado en formato GPS, SHAPEFILE, DWG, GPX, TXT Y KML, DATUM WGS 84,	UNIDAD	1	N.A.	$ 52.000.000,00	$ 52.000.000,00
2.14	Base de datos sistema información geográfica final con todos los resultados de campo, (la data deberá ser entregada en formato GPS, SHAPEFILE, DWG, GPX, TXT Y KML, DATUM WGS 84), en el que se identifique viviendas rurales dispersas comunidades indígenas Wayuú, fuentes de agua (pozos profundos y artesanales, pilas públicas, micro acueductos, albercas, tanques elevados y jagüeyes), escuelas o aulas satélite, unidades de atención infantil (UCAS y CDI), red vial, cementerios, tiendas y obras públicas existentes en las zonas de barrido priorizadas.	UNIDAD	1	N.A.	$ 44.922.000,00	$ 44.922.000,00
2.15	Hidratación para equipo de campo: Agua potable en : botellas de agua PET 600ml. (4 botellas diarias * 5 días semanales * 4 semanas al mes * 3 meses * 18 personas en campo (4 conductores + 14 técnicos y profesionales de campo)	UNIDAD	4320	N.A.	$ 3.700,00	$ 15.984.000,00
3	**Procesar y realizar la analítica básica de datos**					
3.1	Profesionales para procesamiento y análisis de datos	MES	3	2	$ 5.805.544,00	$ 34.833.264,00
4	**Elaborar el diagnóstico multidimensional de las comunidades caracterizadas**					
4.1	Especialista para construcción de diagnóstico multidimensional	MES	1	2	$ 7.300.000,00	$ 14.600.000,00
VALOR TOTAL						**$ 400.000.000,00**

Son: CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 400.000.000). Los anteriores valores incluyen cualquier costo indirecto asociado a la contratación.

5. FUENTES DE INFORMACIÓN

- https://www.colombiacompra.gov.co – Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de Demanda
- https://www.datos.gov.co – SECOP II – Contratos Electrónicos
- https://community.secop.gov.co – SECOP II
- https://www.dane.gov.co – Boletín técnico PIB II trimestre 2026; Encuesta Mensual de Servicios (EMS) julio 2026; CNPV 2018

- https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf – Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.
- https://www.corteconstitucional.gov.co – Sentencia T-302 de 2017 y autos de seguimiento
- Decreto Municipal 016 de 2026 y Resolución Municipal 029 de 2026 – Municipio de Uribia
- Cotizaciones de proveedores (anexas)

RESPONSABLE:

ANGIE CAROLINA GUERRA ROMERO
Secretaria de Planeación Municipal

ANEXOS – FUENTES DE COTIZACIONES

Proyecto: Caracterización de comunidades Wayuu según Auto 696 de 2022, Auto 1290 de 2023 y Auto de octubre de 2023, en el cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017, fase final, en el Municipio de Uribia.

Cotización No. 1 – SERVITODO Suministros y Publicidad – Cotización No. 0213 del 17/08/2026

SERVITODO Suministros y Publicidad

Carrera 12 No. 15 34
Tel. 3182232071
servitodos@yahoo.com
Maicao La Guajira

COTIZACIÓN **No. 0213**

CLIENTE: ALCALDIA DE URIBIA			17	08	2026
DIRECCION: Calle 12 No.8 -61	**CIUDAD:** Uribia		**TEL:** 5717 7025		
C.C. / NIT: 892115155-4	**FORMA DE PAGO:** EFECTIVO				

CANT	DESCRIPCION	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	Resmas cartas	$ 25.500,00	$ 25.500,00
1	Resmas Oficios	$ 29.150,00	$ 29.150,00
1	Fichas cartulina plastificada tamaño oficio, impresas identificación comunidades	$ 3.100,00	$ 3.100,00
1	Marcador permanente	$ 7.750,00	$ 7.750,00
1	Agenda planeador diario	$ 25.280,00	$ 25.280,00
1	Sobres de manila oficio	$ 250,00	$ 250,00
1	AZ	$ 23.450,00	$ 23.450,00
1	Esferos x 12 unidades	$ 18.500,00	$ 18.500,00
1	Tóner impresora	$ 26.400,00	$ 26.400,00
1	Pilas para GPS AA Alcalinas X2	$ 19.050,00	$ 19.050,00
1	Memoria microSD 32 GB	$ 68.650,00	$ 68.650,00
1	Cosedora y/o grapadoras medianas (30 hojas)	$ 68.650,00	$ 68.650,00
1	Tablillas - planillero plástico	$ 17.300,00	$ 17.300,00

DANIEL GREGORIOS SOLANO RUIZ
Gerente Servitodo

Sub-Total	$ 269.754,00
IVA	$ 63.276,00
TOTAL	$ 333.030,00

De acuerdo a la ley 1231 de 2008 esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio

Cotización No. 2 – Artes Gráficas y Suministros VERDESSA – Cotización No. V-783 del 17/08/2026

Artes Gráficas y Suministros
Verdessa
EL MUNDO DEL COLOR

RESOLUCIÓN DIAN POR COMPUTADOR
No. 13028025187850
Fecha 17 de Febrero de 2026
Num. Autorizado: V 501 al V 2.000

FECHA FACTURA DIA	MES	AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA	MES	AÑO
17	08	26			

Guillermo Rafael Verdeza Polo
Nit: 84045429-5

COTIZACIÓN Nº V-783

CIUDAD : Maicao
CLIENTE : ALCALDIA MUNICIPAL DE URIBIA — C.C./NIT/C.E. : 892115155-4
DIRECCION : Calle 12 No.8 -61 - Uribia - La Guajira
TELEFONO : 5717 7025

CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	RESMAS CARTAS	$ 24.500.00	$ 24.500.00
1	RESMAS OFICIOS	$ 26.800.00	$ 26.800.00
1	FICHAS CARTULINA PLASTIFICADA TAMAÑO OFICIO, IMPRESAS	$ 3.150.00	$ 3.150.00
	IDENTIFICACION COMUNIDADES		
1	MARCADOR PERMANENTE	$ 7.200.00	$ 7.200.00
1	AGENDA PLANEADOR DIARIO	$ 22.100.00	$ 22.100.00
1	SOBRES DE MANILA OFICIO	$ 200.00	$ 200.00
1	AZ	$ 19.400.00	$ 19.400.00
1	ESFEROS X 12 UNIDADES	$ 16.770.00	$ 16.770.00
1	TONER IMPRESORA	$ 21.000.00	$ 21.000.00
1	PILAS PARA GPS AA ALCALINA X 2	$ 16.580.00	$ 16.580.00
1	MEMORIA MICRO SD 32 GB	$ 38.900.00	$ 38.900.00
1	COSEDORA Y/O GRAPADORAS MEDIANAS (30 HOJAS)	$ 67.250.00	$ 67.250.00
1	TABLILLAS - PLANILLERO PLASTICO	$ 18.600.00	$ 18.600.00
		SUB TOTAL :	$ 228.784.50
	CONDICIONES DE PAGO	AD - VALOREM :	-
CRÉDITO	DE CONTADO / CHEQUE-TARJETAS	IVA 19% :	$ 53.665.50
		VALOR TOTAL :	$ 282.450.00

De acuerdo a la ley 1231 de 2008 esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio.

Nota: En lo referente a los productos de consumo básico en los municipios fronterizos, esta factura tiene el amparo en los artículos 17 y 56 de las leyes 191 de 1995 y 1111 de 2006, y del artículo 429 del Decreto 390 de 2016.

RECIBI A CONFORMIDAD:
Firma Cliente

FIRI
Firma

Maicao - La Guajira, Calle 14 Nº 29 - 66 Barrio Divino Niño. Celular. 312.605 5652
E-mail:guiverdessa@hotmail.com - guiverdessa6@gmail.com - guiverdessa@yahoo.com

Cotización No. 3 – DURÁN & ÁVILA Marketing & Publicidad Estratégica – Cotización No. 1280 del 17/08/2026

Durán & Avila
Marketing & Publicidad Estratégica

Cotización

Calle 12 # 6 Este - 09
Barrio Erika Beatriz, Maicao - La Guajira
NIT 901931987-7
Cel. **321 8771712**
Facturar a:
ALCALDIA MUNICIPAL DE URIBIA

Fecha: 17 DE AGOSTO DEL 2026
N° de cotización: 1280

Cantidad	ELEMENTO	Valor /U	Valor /Total
1	Resmas cartas	$ 23.500,00	$ 23.500,00
1	Resmas Oficios	$ 27.450,00	$ 27.450,00
1 1	Fichas cartulina plastificada tamaño oficio, impresas identificación comunidades	$ 3.250,00	$ 3.250,00
1	Marcador permanente	$ 6.910,00	$ 6.910,00
1	Agenda planeador diario	$ 22.000,00	$ 22.000,00
1	Sobres de manila oficio	$ 200,00	$ 200,00
1	AZ	$ 19.900,00	$ 19.900,00
1	Esferos x 12 unidades	$ 16.385,00	$ 16.385,00
1	Tóner impresora	$ 22.000,00	$ 22.000,00
1	Pilas para GPS AA Alcalinas X2	$ 16.550,00	$ 16.550,00
1	Memoria microSD 32 GB	$ 40.500,00	$ 40.500,00
1	Cosedora y/o grapadoras medianas (30 hojas)	$ 70.000,00	$ 70.000,00
1	Tablillas - planillero plástico	$ 19.000,00	$ 19.000,00

Cotización No. 4 – HAMBINGS S.A.S. – Ref. 02196 del 06/07/2026

HAMBINGS S.A.S.
Nit: 900189235-0

Ref.: 02196

COTIZACIÓN

Por medio de la presente, se propone la entrega de la siguiente información de bases de datos de información con los siguientes valores:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Software SIG Oziexplorer programa interactivo que usa mapas de imágenes convencionales y algunos en formatos vectoriales, que permite planificar rutas, realizar control, recolección y procesamiento de datos de campo, realizar funciones de Mapa Móvil, permite al usuario crear y añadir Waypoints, Rutas y Tracks en un Mapa. Además, permite intercambiar información con los receptores GPS y ordenadores (PC)WGS 84	1	$ 400.000,00
Sectorización data en zonas de búsqueda con planos impresos y data para cargue a equipos GPS para orientar el trabajo de campo, la data deberá ser entregado en formato GPS, SHAPEFILE, DWG, GPX, TXT Y KML, DATUM WGS 84,	1	$ 51.000.000,00
Base de datos sistema información geográfica final con todos los resultados de campo, (la data deberá ser entregada en formato GPS, SHAPEFILE, DWG, GPX, TXT Y KML, DATUM WGS 84), en el que se identifique viviendas rurales dispersas comunidades indígenas Wayuú, fuentes de agua (pozos profundos y artesanales, pilas públicas, micro acueductos, albercas, tanques elevados y jagüeyes), escuelas o aulas satélite, unidades de atención infantil (UCAS y CDI), red vial, cementerios, tiendas y obras públicas existentes en las zonas de barrido priorizadas.	1	$ 44.144.000,00
	TOTAL	**$ 97.322.511**

La presente cotización se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villanueva, La Guajira el martes, 06 de julio de 2026.

Atentamente,

HUGO ANDRES MENDOZA BAQUERO
CC: 91'527.581
Representante Legal

HAMBINGS S.A.S.

Cotización No. 5 – SISTEL STL S.A.S. – Cotización No. 3489 del 09/07/2026

SISTEL Sistemas & Telecomunicaciones
NIT: 901925876 -3

Sistel STL S.A.S - Un mundo de servicios para nuestros clientes.
TEL: (57-5) 7292072 - CEL: 310 4325034
Dirección Carrera 7A Nº 28-28
gerencia@sistel.com.co–www.sistel.com.co
Riohacha, La Guajira

CLIENTE	ALCALDÍA DE URIBIA	TRM	$ -
CONTACTO		FECHA	09/07/2026
DIRECCIÓN	ALCALDÍA PLAZA PRINCIPAL	COTIZACIÓN	3489

OFERTA COMERCIAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	MARCA	CANT.	REFERENCIA	VALOR UNIT.	SUBTOTAL
	ELEMENTOS DEL SISTEMA						
1	Software SIG Oziexplorer programa interactivo que usa mapas de imágenes convencionales y algunos en formatos vectoriales, que permite planificar rutas, realizar control, recolección y procesamiento de datos de campo, realizar funciones de Mapa Móvil, permite al usuario crear y añadir Waypoints, Rutas y Tracks en un Mapa, Además, permite intercambiar información con los receptores GPS y ordenadores (PC)WGS 84	UND		1		$ 400.511,00	$ 400.511,00
1	Sectorización data en zonas de búsqueda con planos impresos y data para cargue a equipos GPS para orientar el trabajo de campo, la data deberá ser entregado en formato GPS, SHAPEFILE, DWG, GPX, TXT Y KML, DATUM WGS 84,	UND		1		$ 52.000.000,00	$ 52.000.000,00
	Base de datos sistema información geográfica final con todos los resultados de campo, (la data deberá ser entregada en formato GPS, SHAPEFILE, DWG, GPX, TXT Y KML, DATUM WGS 84), en el que se identifique viviendas rurales dispersas comunidades indígenas Wayuú, fuentes de agua (pozos profundos y artesanales, pilas públicas, micro acueductos, albercas, tanques elevados y jagüeyes), escuelas o aulas satélite, unidades de atención infantil (UCAS y CDI), red vial, cementerios, tiendas y obras públicas existentes en las zonas de barrido priorizadas.	UND		1		$ 44.922.000,00	$ 44.922.000,00

RESUMEN DE LA OFERTA	
TOTAL OFERTA COMERCIAL -	$ 97.322.511
TOTAL RESUMEN ELEMENTOS DEL SISTEMA	$ 97.322.511

OBSERVACIONES ESPECIALES

La instalación se realizará en los gabinetes existente

CONDICIONES COMERCIALES		
	MONEDA	EQUIPOS COTIZADOS EN PESOS COLOMBIANOS. SUMINISTROS Y MANO DE OBRA COTIZADOS EN PESOS COLOMBIANOS.
	FORMA DE PAGO	SE PACTA PAGO 70% COMO ANTICIPO Y 30% ENTREGA Y SATISFACIÓN
	VIGENCIA OFERTA	30 DÍAS
	GARANTIA	DOCE (12) MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. GARANTÍA LIMITADA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL FABRICANTE.
	ENTREGA	30 DIAS HABILES O ANTES. SUJETO A DISPONIBILIDAD DEL FABRICANTE.
	OBRAS CIVILES	NO INCLUIDAS
Ing. ALEX BARROS SIERRA TEL: 3104325034 gerencia@sistel.com.co	INFRAESTRUCTURA	NO INCLUIDAS
	ENERGIA	EL CLIENTE DEBE GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA REGULADA MEDIANTE UPS, DEBIDAMENTE ATERRIZADA Y ACORDE A LAS NORMAS RETIE Y NEC

Cotización No. 6 – TECHNOLOGY IS – Cotización No. 001967 del 09/07/2026

Equipos - Servicio técnico - Accesorios
TechnoloGy IS
NIT. 1118819853-1

TELEFONOS: 3007629161	DIR: CALLE 7 No. 8-61 Esquina	REGIMEN: SIMPLIFICADO
FECHA DOCUMENTO:	09/07/2026 COTIZACIÓN No.	001967
NOMBRE DEL CLIENTE:	ALCALDIA DE URIBIA	ID:
DIRECCIÓN:	TELEFONO:	
VENDEDOR: GERALDINE ILLIDGE	TELEFONO:	3007629161

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Software SIG Oziexplorer programa interactivo que usa mapas de imágenes convencionales y algunos en formatos vectoriales, que permite planificar rutas, realizar control, recolección y procesamiento de datos de campo, realizar funciones de Mapa Móvil, permite al usuario crear y añadir Waypoints, Rutas y Tracks en un Mapa. Además, permite intercambiar información con los receptores GPS y ordenadores (PC)WGS 84.	1	$ 401.022,00
Sectorización data en zonas de búsqueda con planos impresos y data para cargue a equipos GPS para orientar el trabajo de campo, la data deberá ser entregado en formato GPS, SHAPEFILE, DWG, GPX, TXT Y KML, DATUM WGS 84,	1	$ 53.000.000,00
Base de datos sistema información geográfica final con todos los resultados de campo, (la data deberá ser entregada en formato GPS, SHAPEFILE, DWG, GPX, TXT Y KML, DATUM WGS 84), en el que se identifique viviendas rurales dispersas comunidades indígenas Wayuú, fuentes de agua (pozos profundos y artesanales, pilas públicas, micro acueductos, albercas, tanques elevados y jagüeyes), escuelas o aulas satélite, unidades de atención infantil (UCAS y CDI), red vial, cementerios, tiendas y obras públicas existentes en las zonas de barrido priorizadas.	1	$ 45.700.000,00
TOTAL		**$ 99.101.022,00**

Esta factura de compra y venta se asimila en sus efectos legales a la letra de cambio (Art. 774 del Código de Comercio). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este título valor.

El tiempo de garantía es el siguiente: Equipos de cómputo, Portátiles, Pantallas e Impresoras un año de garantía. Partes y accesorios tres meses de garantía. Para equipos celulares, juegos, tablet´s e impresoras modificadas un mes de garantía. La garantía solo aplica para defectos de fabrica; daños físicos, eléctricos o por virus no aplica. Para efectos de garantía se necesita la copia de la factura y la mercancía con todos sus accesorios y empaques originales. Los artículos en promoción no tienen cambio. No se hace devolución de dinero.